

INFORME DE COMISARIO-INMOBILIARIA PACHICHA S.A

A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Informo que he cumplido con las disposiciones de la Ley de Compañías, en especial la parte pertinente del Artículo 321 y enmarcándome en la Resolución S.I.C # 92.1.4.3.0014, publicada en el Registro Oficial # 44 de Octubre 13 de 1.992; respecto a mi opinión de la Administración y Estados Financieros de la Compañía INMOBILIARIA PACHICHA S.A.

al 31 de diciembre de 2.009, debo manifestar lo siguiente:

1-. La Administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo a los estatutos y a las resoluciones del Directorio.

El libro de Actas de la junta General y el de Participaciones se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.

La custodia de la correspondencia, de los libros contables, bienes y valores de responsabilidad ante terceros se conserva de acuerdo a normas de control interno de las disposiciones legales.

2-. El control interno de la Compañía durante el año 2.009, considero que ha sido satisfactorio en función de sus necesidades bajo una estructura apropiada.

3-. Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre libros contables y los Estados Financieros (Balance General y Estado de Perdidas y Ganancias) al 31 de diciembre del 2.009 reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a los principios de contabilidad de aceptación general, NIV y a las disposiciones para las entidades controladas por la superintendencia de Compañías.

Se han practicado los análisis financieros en base a los Balances comparativos que sirvieron de base para conocer la realidad de la compañía.

Debo dejar constancia del apoyo recibido de los Administradores de la Compañía para la ejecución de mis funciones.

De acuerdo a lo anteriormente indicado puedo concluir diciendo que el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2.009 presentan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la compañía.

Atentamente,


C.P.A MARIELU REY MADRID
COMISARIO

